

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 18 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO, EN SALA DE DECISIÓN CIVIL– FAMILIA, AL SEÑOR JAVIER HERNÁN GUTIÉRREZ GARCÍA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LOS SEÑORES LUIS ALBERTO RESTREPO COOK Y CARLOS ARTURO QUICENO ORTIZ, CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA., RAD. ÚNICO: 66001221300020220003000 Y EN LA CUAL FUE VINCULADO.

La citada providencia resolvió:

"DECLARA IMPROCEDENTE la presente acción de tutela respecto de Luis Alberto Restrepo Cook y la NIEGA en relación con Carlos Arturo Quiceno Ortiz

Notifíquese la decisión a las partes en la forma prevista en el artículo 5º del Decreto 306 de 1992, y si no es impugnada remítase a la Corte Constitucional para su eventual revisión"

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, febrero 18 de 2022.



CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

fbr